

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 22/2024.-

Mendoza, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de la de la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 01 de Marzo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** al Fiscal Jefe de la de la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi licencia por razones particulares el día 01 de Marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la de la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados por el Dr. Javier Pascua el día 01 de Marzo de 2024.

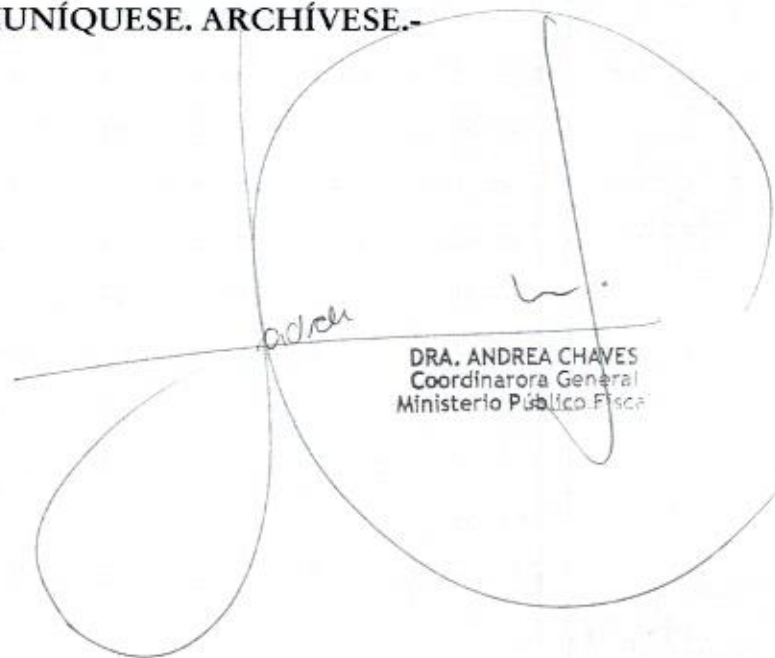
III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia por razones particulares el día 29 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar Malla, el día 29 de febrero de 2024.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Valle de Uco, Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal